



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

**7951**

*Resolución del consejero ejecutivo de Presidencia relativa a la adjudicación de la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la realización de proyectos como instrumento para las relaciones sociales y el bienestar personal de las personas mayores, año 2022.*

**BDNS: 630534**

El consejero ejecutivo de Presidencia, día 16 de septiembre de 2022, ha dictado la siguiente resolución

«1. Aprobar y conceder las subvenciones a las entidades y por las cantidades que se detallan

Nº EXP	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SOLICITADO	CONCEDIDO
A-126	UNIVERSITAT DE LAS ILLES BALEARES	Q-0718001A	15.852,00	11.452,00	11.452,00

2. Disponer un gasto de:

- 11.452,00 € (partida presupuestaria 00.23180.45390) a favor de las entidades que se detallan en el apartado primero, y por las cuantías que figuran, y consiguientemente que el remanente existente, 8.548,00 €, revierta a la partida presupuestaria 00.23180.45390. Documentos contables A 220220019075, D 920220012527 y A/920220012528

3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. Notificar esta resolución a las entidades beneficiarias mediante la publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Consell de Mallorca. <https://cim.sedipualba.es/tablondeanuncios/>»

Palma, a fecha de la firma electrónica (16 de septiembre de 2022)

**El consejero ejecutivo de Presidencia**

Javier De Juan Martín

